

Reclama incluir la educación social en la LOMLOE y en el Proyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia

## **El Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales traslada a los políticos la necesidad de la acción de la Educación Social**

*EL CGCEES demanda la necesidad de regular las profesiones que trabajan con la infancia y la adolescencia*

(Lunes 24 de agosto de 2020) El Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES), durante los meses de julio y agosto de 2020, ha mantenido **9 reuniones**, entre otros, con diputados y diputadas de la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de Discapacidad; de la Comisión de Educación y Formación Profesional; y de la Comisión no legislativa de los Derechos de la Infancia y Adolescencia.

Unidas Podemos, Grupo Socialista, la SIPS, EH BILDU, Grupo Popular, Vox, Grupo Republicano, En Comú Podem, Ciudadanos, EAJ-PNV han recibido ya de primera mano la demanda principal del CGCEES: incluir la educación social tanto en el Proyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y en la LOMLOE.

El CGCEES está pendiente de presentar sus propuestas al Grupo Plural (JuntsxCat, Más Compromís, País Equo y BNG) y al Grupo Mixto (Cup, UPN, Teruel Existe, Foro Asturias, Partido Regionalista de Cantabria, Coalición Canaria y Nueva Canarias).

En este sentido, desde la Presidencia del CGCEES informan que en estas reuniones con los grupos políticos *“hemos valorado el avance normativo, hemos hablado del contexto actual, de la situación de la profesión, del Grado de Educación Social y hemos solicitado el apoyo al desarrollo de nuestra intervención y la regulación de las profesiones de la intervención social, y sobre todo, de las que trabajan con la infancia”*.

### **La Educación Social, necesaria en la Escuela**

También se puso encima de la mesa en las reuniones **CGCEES – grupos políticos** la necesidad de la Educación Social en la Escuela. “En concreto, en lo que se refiere al **artículo 33** que habla del Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección, pues hay que garantizar el interés superior del niño y los derechos de toda la infancia y adolescencia”. *“Es primordial, apuntan desde el CGCEES, que se disponga en todas las comunidades autónomas”*.

En otro orden de necesidades, el CGCEES también trasladó a los Grupos que hay que tener en cuenta a las y los **menores extranjeros sin referentes familiares**: *“es necesario normalizar su estancia en centros de protección y no en otro tipo de recursos que se ponen en marcha de forma urgente y en los que se quedan luego de forma permanente”*. Por otro lado, desde el CGCEES apoyan que *“Todo avance en la legislación que vaya acompañado de presupuesto específico para mejorar la protección de la infancia y la adolescencia es un logro digno de ser valorado”*.

## **La Educación Social es el único grado de las Ciencias de la Educación que aún no se incluye en el sistema educativo**

Desde el Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales también se puso encima de la mesa ante los grupos políticos que la Educación Social es el único grado que se forma en las facultades de Ciencias de la Educación y que aún no está incluido en el sistema educativo.

*“Contamos con una formación fuerte y sólida en pedagogía social en el ámbito educativo, ... somos profesionales con capacidades formativas y educativas, con competencias en investigación e innovación, tan necesarias para enfrentar la complejidad de la sociedad actual”*, apuntan desde el CGCEES. Además, continúan afirmando que *“Conocemos muy bien el entramado educativo y somos una profesión puente entre la escuela y los recursos de protección de la infancia y la adolescencia”*.

### **Sobre el CGCEES**

El Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales es una corporación integrada por todos los colegios de educadoras y educadores existentes en el Estado Español y les representa en el ámbito estatal e internacional. Además de aspectos organizativos es su función la legítima defensa profesional; también lo es ejercer un papel proactivo ante las políticas sociales para mejorar la profesión de la Educación Social. Por otro lado defiende a las personas y a los colectivos con los que trabajan.

### **Más información, entrevistas, contacto:**

Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES)

<https://www.consejoeducacionsocial.net/>

Correo: [consejo@consejoeducacionsocial.net](mailto:consejo@consejoeducacionsocial.net)